

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 24/2013**

En San Rafael, a 19 de Junio de 2013, siendo las 15:00 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de su presidenta, la Sra. Alcaldesa doña **CLAUDIA DIAZ BRAVO**, y la asistencia de los siguientes concejales:

**SR. SIMON GONZALEZ OYARCE
SRA. MARISOL YAÑEZ ORELLANA
SR. NOLBERTO DIAZ MORALES
SRA. MARCELA CEPEDA GONZALEZ
SR. ALVARO MENDOZA MONSALVE
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA**

TABLA DE LA SESION

1. Sanción acta anterior
 - Acta Nro. 08 del 11/02/13
2. Correspondencia Concejo
3. Acuerdos
 - 3.1 Subvención Junta de Vecinos Panguilemito Sur
 - 3.2 Subvención Club Adulto Mayor Los Años Dorados
 - 3.3 Cometido Concejales a Congreso Pelluhue
4. Cuenta Sra. Alcaldesa
5. Incidentes

Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión con las palabras “En el Nombre de Dios se abre la sesión”.

DESARROLLO

1. SANCION ACTA ANTERIOR

- *Acta Nro. 08 del 11/02/13*

H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

No se hace entrega de correspondencia.

3. ACUERDOS

3.1 SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS PANGUILEMITO SUR

Sra. Alcaldesa propone una subvención de \$ 280.000 a la Junta de Vecinos Panguilemito Sur para ser destinada al arreglo de sede social.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.2 SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS

Sra. Alcaldesa propone una subvención de \$ 126.500 al Club Adulto Mayor Los Años Dorados para ser destinada a la adquisición de una estufa a gas y un cilindro de gas.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.3 COMETIDO CONCEJALES A CONGRESO PELLUHUE

Sra. Alcaldesa propone aprobar la asistencia de los concejales al Seminario de Orientaciones Técnicas para el Diagnóstico y Elaboración de los Planes de Mejoramiento de Educación y Desarrollo de Competencias para el Trabajo en Equipo, a desarrollarse en la comuna de Pelluhue entre el 20 y 21 de junio de 2013.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

4.- CUENTA SRA. ALCALDESA

Sra. Alcaldesa: Le voy a dar la palabra a don Carlos González, Encargado de la mantención de los vehículos municipales.

Enc. Mant. Vehículos: En este momento hay un presupuesto de Agrocampo para la retroexcavadora y en mano de obra el monto es de \$ 1.178.100 (hace entrega de presupuesto a los concejales), en repuestos a \$ 404.600 y otros repuestos a \$ 2.051.679.

C. Marisol Yáñez: ¿Desde cuándo no se le hace mantención a esa máquina?

Enc. Mant. Vehículos: Yo recibí las máquinas de vuelta en marzo y con esta mantención la máquina debería quedar bien.

C. Simón González: ¿Y lo que se le hizo hace poquito?, porque estuvo en panne hace 2 meses y también se le hicieron muchas cosas.

Enc. Mant. Vehículos: Lo que pasa es que estas máquinas son especiales y todo lo que es aceite y repuesto es caro. La única representante en la región es AgroCampo y ellos tienen todos los repuestos originales y se recomienda que sean originales.

C. Nolberto Díaz: Pero hay trabajos que no se pueden hacer en esas máquinas y si se están haciendo.

Enc. Mant. Vehículos: Yo solo soy el encargado de mantención. Yo llamé a Santiago y le mandé el mismo presupuesto y ahora tengo un nuevo contacto en San Clemente, entonces ahí tendríamos 3 opciones.

C. Simón González: ¿No ha preguntado en ServiMaule que también trabaja en el tema maquinarias?

Enc. Mant. Vehículos: No los conozco a ellos. Lo que pasa es que hay mucho trabajo pendiente y si seguimos pidiendo presupuestos nos vamos a retrasar más.

C. Simón González: A lo que voy yo es que todos sabemos que nos apura, pero a lo mejor vamos a estar obligados a gastar los \$3.900.000 que vale la mantención de la máquina, pero que nos sirva durante este período antes de que llegue la otra mantención, de buscar otros proveedores. A lo que voy yo es enviar la máquina a otro taller a ver si efectivamente se deben hacer las cosas que nos están diciendo. Es necesario tener más proveedores para tener otras opiniones.

Enc. Mant. Vehículos: Si Ud. me entrega los antecedentes yo me pongo en contacto con la persona.

C. Simón González: Incluso ellos pueden venir a terreno a hacer el diagnóstico a la máquina.

Sra. Alcaldesa: Tenemos una demanda por la Sala Cuna de Alto Pangue.

DOM: El año 2010 el municipio contrató a una empresa constructora para la construcción de la Sala Cuna de Alto Pangue por \$118.703.453 y fue por un convenio Junji y esa institución aportaba los diseños, cosa que nunca se hizo 100%, pero se adjudicó, se contrató y se inició la obra la cual marchó bien hasta que la empresa solicitó el término de ella y había una cantidad de estados de pago. Cuando se constituyó la comisión para la recepción provisoria de la obra se vio que la obra no estaba terminada, por lo que se le informó a la empresa pero la profesional residente no entendía y como pasó el tiempo se solicitó el término anticipado del contrato porque era insostenible y había que terminarla para su funcionamiento. Yo propuse que se diera término y se contratara nuevamente según decían las bases administrativas y se puso término anticipado con una multa de más de 4 millones. Hasta ese momento a la empresa se le había cancelado \$ 59.351.727 en 2 estados de pago y ya se vencieron las garantías y se le quedó debiendo alrededor del mismo valor. La empresa hizo una presentación en Contraloría y Contraloría vino y emitió un informe y se instruía un sumario al DOM, a Secplan y a la Junji porque la Junji había mandado oficios presionándonos para que cursáramos los estados de pago, a lo cual nunca accedí aún cuando el alcalde de la época insistía en que se le pagara. También tengo entendido que había que anular el contrato y resciliar el contrato, es decir, por mutuo acuerdo. El alcalde de la época empezó a negociar y yo le solicité que me sacara de la negociación porque iba a ser una piedra de tope, pero al final la empresa nunca quiso ceder porque querían el 100%; pasaron 2 facturas y eso es lo que nunca se pagó. Ellos ingresaron las facturas por Oficina de Partes y después la llevó a factoring y la representante legal de ese factoring es la misma representante legal de la empresa constructora. La empresa que terminó la obra fue Domínguez y Domínguez y cobró \$6.327.230 y en este momento hay un saldo disponible en el municipio de \$47.089.324 pero hay un 5% que nunca se puso solicitar a la Junji porque había que rendir lo otro. También se consideraba un diseño a la planta de tratamiento que la empresa lo hizo y cuando se recepcionó la sala cuna y con el

poco uso que ha tenido vemos que eso no va a funcionar. Los profesionales constructores tenemos, como responsabilidad civil, la parte construcción por 10 años, la parte de instalaciones por 5 años y terminaciones por 3 años, entonces habría que iniciar acciones legales en contra del profesional constructor que estuvo a cargo de la obra.

Sr. Abogado: Esto es una situación estrictamente de cobro por las 2 facturas que presentaron y esto fue notificado el día 14 de junio y a contar de esa fecha nosotros tenemos plazo para interponer las excepciones al juicio que es la defensa del por qué no se pagó. Vamos a acompañar la documentación correspondiente respecto al término anticipado de la obra y respecto a la responsabilidad de la profesional a cargo de la obra por los problemas de construcción que pudieran haber.

Sra. Alcaldesa: El viernes pasado teníamos una mesa de trabajo con el IND porque estamos trabajando en un proyecto de la cancha sintética en el sector de Alto Pangué. El martes 25 estoy en Santiago por este mismo tema y es un proyecto aprox. de \$ 220.000.000; el Club Deportivo no tiene acceso a tener agua entonces tiene que ser una cancha sintética. Es un proyecto grande y a la comunidad de Alto Pangué le hace mucha falta porque juegan en un acancho en muy malas condiciones.

Secplan: Se está viendo la posibilidad también del cierre perimetral del terreno.

Sra. Alcaldesa: En su tiempo le ofrecieron a San Rafael esa cancha pero preferían el pasto.

C. Nolberto Díaz: A nosotros nos preguntaron y dijimos que si para Alto Pangué.

Sra. Alcaldesa: El otro proyecto que Secplan está trabajando es sobre las luminarias. Uds. saben que no hubo oferentes cuando se licitó la mantención del alumbrado público.

C. Nolberto Díaz: ¿En ese proyecto están las de las calles alternativas?

Sra. Alcaldesa: Tenemos una proyección de 1.300 luminarias porque hoy hay 993 ampollitas de alumbrado público.

C. Nolberto Díaz: Yo he peleado harto por ese tema porque ha habido muchos accidentes y atropellos.

Secplan: Ese proyecto tiene que ver con la eficiencia energética que da la luminaria Led va a disminuir en un 61% del gasto energético. El gasto en luz nos sale 70 millones anuales y en el peor de los casos con este cambio pagaríamos 35 millones al año. La idea es que ese saldo que no vamos a pagar vayan en función del pago de las luminarias, por eso es un proyecto que tiene que pasar por el concejo porque no es un proyecto con fondos externos sino con fondos municipales.

Sra. Alcaldesa: Me gustaría que nos diéramos un tiempo de ir a verlas a alguna comuna donde se han cambiado.

Sra. Alcaldesa: También les quiero comentar la licitación de la reparación de la retroexcavadora.

Secplan: Se licitó la mantención de la retroexcavadora y de la motoniveladora. La oferta de la motoniveladora es del técnico oficial pero la retroexcavadora no, por eso lo que está haciendo don Carlos González es de manera directa, o sea como un decreto de emergencia, pero quedó nuevamente desierta así que la vamos a tener que subir de nuevo.

5.- INCIDENTES

C. Álvaro Mendoza

No presenta incidentes.

C. Nolberto Díaz

No presenta incidentes.

C. Simón González

No presenta incidentes.

C. Marisol Yáñez

- Hay un problema en Maitenhuapi las fiestas que se hacen en la cancha los fines de semana, con mucho ruido, alcohol y peleas, entonces no sé que pasó con esa cancha al final, ¿se le entregó en comodato a esa Junta de Vecinos?

Sra. Alcaldesa: El concejo anterior le entregó una subvención a la Junta de Vecinos Maitenhuapi para la compra de ese terreno y fueron 15 millones y efectivamente se compró por 12 millones y por el saldo tienen que hacer devolución, entonces cuando tuvimos una reunión con la Sra. Ana Vásquez le dije que debía hacer devolución de esas platas al municipio y pidió que se le dieran autorizaciones para hacer actividades y reunir el dinero en 6 meses y por eso es que ha habido todas esas fiestas, pero lo que yo autorizo son permisos para carreras y todas esas actividades son informadas a carabineros para que fiscalicen. El terreno es para la Junta de Vecinos y quedamos de ver el tema de que tiene que dar un retazo para la cancha de fútbol porque los muchachos habían hecho dentro del predio y ella pasó una máquina y destrozó los arcos.

C. Nolberto Díaz: ¿Ud. le da los permisos sin cobro?

Sra. Alcaldesa: Son exentos.

C. Nolberto Díaz: ¿Y en las otras canchas de aquí?, si por ejemplo hay un Conjunto Folclórico y se lo pide exento de pago ¿Ud. lo hace siempre?

Sra. Alcaldesa: Han pasado casi todos exentos de pago porque vienen por instituciones y otras por ayudas sociales, por beneficios por enfermedades y vienen con el respaldo.

C. Nolberto Díaz: Ahí tiene que tener cuidado porque se está repitiendo mucho una institución. ¿Y para el uso de la cancha en el recinto hay muchos que son exentos de pago?

Sra. Alcaldesa: No, para la cancha sintética pagan.

C. Nolberto Díaz: Pero por ejemplo la empresa Las Chilcas si quiere ocupar de noche cuánto se les cobra.

Sra. Alcaldesa: Lo que se aprobó en la ordenanza.

C. Nolberto Díaz: ¿A todos se les cobra?

Sra. Alcaldesa: Hay algunas excepciones como una vez que el C. Simón González me lo solicitó.

C. Nolberto Díaz: Hay que tener cuidado porque en esa parte se está repitiendo y viene de años atrás.

Sra. Alcaldesa: Lo que si se da exento de pago es cuando viene por un tema social. Solo yo tengo la facultad o cuando queda algún alcalde subrogante, pero nadie más para dejar exento un permiso. Ahora se están haciendo hartas canchas de carreras de galgos, pero ojo porque aquí se constituyó con personalidad jurídica el Club de Galgos y como institución sin fines de lucro, pero la cancha de El Esfuerzo, donde don Sebastián Nilo, dicen que él cobra o se deja las entradas y es un negocio redondo.

C. Marisol Yáñez: ¿Esa gente no necesita patente o permiso para tener esas canchas?

C. Alvaro Mendoza: Creo yo que es algo ilegal.

Sr. Abogado: En este caso él tiene una cancha que es propia y él, eventualmente, de acuerdo a lo que aparece en las solicitudes, se la cede a la institución para que realice ahí su actividad.

Sra. Alcaldesa: Es algo que arreglan entre ellos.

C. Nolberto Díaz: Lo que pasa es que generalmente es gratis, entonces él también toca.

C. Alvaro Mendoza: Mi tía es tesorera del Club Adulto Mayor Panguilemito. Ellos tienen que venir a solicitarle a Ud. el permiso para la actividad porque es gratis, pero él le cobra la mitad. Si él viniera Ud. le va a cobrar, entonces las manda a ellas para facilitarles la cancha pero la mitad de la plata de las entradas es para él.

Sra. Alcaldesa: Y yo todas las autorizaciones las doy sin permiso para venta de bebidas alcohólicas.

C. Nolberto Díaz: Venden igual.

C. Marisol Yáñez: A mi me llamaron a las 2 de la mañana de Maitenhuapi y se escuchaba muy fuerte la música.

Sra. Alcaldesa: Por eso se notifica a carabineros los días miércoles, porque le pedí a las instituciones que ingresaran las solicitudes los días lunes para informar con tiempo a carabineros y que estén en conocimiento y recorran y fiscalicen.

C. Nolberto Díaz: Ud. podría decirle a las instituciones que le va a aportar con el permiso pero le solicite los antecedentes de cómo les fue, de cuánto hicieron, porque algún día la institución va a venir, porque pasa y una vez una institución en una carrera ganaron \$300.000 en un día, porque hay otra cosa, cuando saben que viene la mejor carrera y va a venir harta gente se la dan a esa institución y eso se lo compruebo, entonces pídale cómo le fue, así como lo hacía don Gunther antes.

Sra. Alcaldesa: ¿Leopoldo, nosotros podemos pedirles eso?

Sr. Abogado: Incluso respecto a las mismas subvenciones que se entregan el municipio está facultado.

Sra. Alcaldesa: Entonces lo vamos hacer.

C. Alvaro Mendoza: Porque así cuando soliciten le pregunta que por qué lo hacen si tienen tanta plata en caja que han juntado a través de actividades.

C. Interno: Se conversó ya con la alcaldesa porque 4 años atrás nosotros además, en conformidad a la ley de Juntas de Vecinos, se les va a exigir a todas las organizaciones comunitarias que entreguen un balance e inventario y en ese balance debieran estar reflejadas todos los ingresos que han tenido.

Sra. Alcaldesa: Hay mucho mal uso en el tema de las solicitudes y la única manera es fiscalizar a través de de esta forma.

- Sería bueno, porque hay gente nueva en los distintos servicios, que tomara un acuerdo con el abogado y la directora del consultorio en donde se le diera una capacitación al personal para enseñarles que las fichas clínicas son para uso médico y legal. El problema es que la gente nueva, y quizás a los más antiguos se les olvidó, que la ficha es un documento legal y solamente puede ser difundido o visto por el resto de la gente con una orden judicial y con el médico. Esto para que no se sigan cometiendo errores y nos vayamos a meter en un problema de una demanda.

C. Marcela Pacheco

- Se agradece al municipio, a la Sra. Alcaldesa y a los concejales por el cierre perimetral del Club de Rayuela Las Higueras. Necesitan un letrero en que esté la alcaldesa, porque han ido en otros lados y lo han visto.
- Arreglar la calle frente del negocio en Santa Blanca porque arreglaron la fuga de agua pero ahora está tapado

C. Marcela Cepeda

No presenta incidentes.

Próxima sesión: 03 de Julio de 2013.
Finaliza la sesión a las 17:00 hrs.-

**CLAUDIA DIAZ BRAVO
ALCALDESA**

**FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL**